



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL QUINCE (30-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veinte de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno, recibe en audiencia al Grupo Global Shapers, el que por medio de los señores Iscelle Marsicovetere y Luis Abundio Maldonado, manifiesta su interés de colaborar con el Tribunal Supremo Electoral, en el tema de empadronamiento de jóvenes universitarios, educación cívica electoral e inclusión de sus miembros en Juntas Electorales. El Pleno, resuelve que el señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, coordine con dicha institución lo relacionado al tema, debiendo informar oportunamente al pleno de las actividades que se desarrollen. **TERCERO:** El Despacho de Secretaría, se tramita de la forma siguiente: **1) Directora Electoral:** **a)** Devuelve expediente relacionado con la venta de las papeletas utilizadas en el proceso Elecciones Generales 2011, asimismo informa que el señor Guillermo Monterroso, Promotor de Reciclaje de la empresa La Joya, manifestó mediante correo electrónico, que por evaluación de costos del personal, no se podrá concretar el acuerdo de la oferta para reciclar las papeletas; **b)** Manifiesta que es de urgencia, contar con espacio en las bodegas del Naranjo, a efecto de poder movilizar el mobiliario electoral. El Pleno, conoce y dispone que la venta se haga a la empresa que ofertó en segundo lugar, debiendo instruirse al Jefe del Departamento Administrativo, para el cumplimiento de esta disposición e informe al Pleno, al momento de efectuarse el evento. **2) El Pleno, concede la siguientes audiencias:** **a)** Mentec Creativas, **b)** Oscar Roberto Grotewold de León, Gerente de Dumbar Internacional Guatemala, para presentar la gama de servicios de esas entidad; **3) Doctora María Teresa Estar de Castillo, Directora General en Funciones de la Cruz Roja Guatemalteca.** **CUARTO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** El Pleno, firma los Acuerdos del número ciento once guión dos mil quince (111-2015) y ciento doce guión dos mil quince (112-2015) y la resolución número dieciséis guión dos mil quince (16-2015). **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.